

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6719** *LURI 1, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 16 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas de la mercantil "LURI 1, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 12.500.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 25.000 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 18.000.000 euros, divididos en 500 acciones, de igual clase de 36.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Boadilla del Monte, 17 de junio de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160038798-1